Municipalidad Cerro Navia

Asesoría Jurídica
Of. De Transparencia

OF. ORD. Nº 312 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información Nº MU035000000986 de fecha 27.07.2017.
Correo electrónico de la Dirección de Asesoría Jurídica.
Correo electrónico de fecha 04.09.2017 de Dirección de Administración y Finanzas.
Of. Ord. Nº 286 de fecha 22.08.2017 de Prórroga.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 05 SEP 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : MARCELA MORALES ALISTE
m.morales.aliste@gmail.com

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública NºMUO35T000000986, de fecha 27.07.2017, cuyo literal es el siguiente:
"Solicito a usted entrega de toda documentación relativa a contrataciones materializadas entre el municipio de Cerro Navia y el estudio jurídico "Sabas Chahuán Sarrás, Servicios Jurídicos SPA, con el propósito de conocer objetivos del mismo, montos, cuotas actualmente pagadas y/o devengadas, con sus respectivos decretos de pago e informes justificatorios de la labor realizada. Se requiere al mismo tiempo todos y cada uno de los antecedentes administrativos validantes del mismo, como instrucción de contratación, disponibilidad presupuestaria, decretos de aprobación de contrato y decretos de pago de los mismos. Al mismo tiempo, si este contrato cuenta con aprobación o acuerdo de concejo municipal.".

Efectuada la derivación interna de la solicitud a Dirección de Asesoría Jurídica, dicha unidad remite la siguiente información:

1.- Contrato Trato Directo de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre Ilustre Municipalidad de Cerro Navia y "Sabas Chahuán Sarrás Servicios Jurídicos SPA", de fecha 05.05.2017.

2.- Decreto Alcaldicio Nº659 de fecha 26.05.2017 que aprueba Contratación Directa de Servicios de Consultoría de Asesoría Jurídica Especializada.

3.- Asimismo, adjunta Modificación de Contrato Directo de Prestación de Servicios Profesionales suscrito entre Ilustre Municipalidad de Cerro Navia y "Sabas Chahuán Sarrás Servicios Jurídicos SPA", de fecha 13.07.2017.

4.- Decreto Alcaldicio Nº1080 de fecha 16.08.2017 que aprueba Modificación de Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales, entre la Municipalidad de Cerro Navia y Estudio Jurídico "Sabas Chahuán Sarrás Servicios Jurídicos SPA".

5.- Finalmente se adjunta Decreto de Pago Nº001972 de fecha 12.06.2017.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ALCALDE

MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE

GCM/MSA/arr
DISTRIBUCION:
1.- Interesada
2.- Alcaldía
3.- Of. De Transparencia
4.- Asesoría Jurídica